

Finca núm.	Pol.	Parc.	Titular	Uso del suelo	Expropiación Has.
Ayuntamiento de La Algaba					
Día 27 de febrero de 2008 a las 12,00 horas					
5	41089	1	Promociones Torres de los Guzmanes, SL.	Zona Urbana	0,0205
6	41089	25	Antonio Molina Geniz	Zona Urbana	0,0145
7	41089	22	Luis Miguel Carmona Arenas	Zona Urbana	0,0125
8	3	9005	Carretera	Camino	0,0602

ANUNCIO de 24 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, notificando a doña Sofía González Rodríguez, liquidación de sanción impuesta en Resolución de procedimiento administrativo de carácter sancionador núm. 38/05.

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a doña Sofía González Rodríguez con NIF 44.294.032-B liquidación de sanción impuesta en Resolución de procedimiento de carácter sancionador núm. 38/05.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia que, en cumplimiento con la Resolución dictada en el procedimiento sancionador de referencia Secretaría General/Asuntos Jurídicos Sancionador 38/05/LVR, tiene a su disposición en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Granada, sita en la Avenida de la Constitución número 18, portal 2, Despacho 6, la liquidación de sanción impuesta.

El pago de la misma deberá efectuarse dentro de los plazos que se indican a continuación, ingresando en cualquier entidad reconocida como colaboradora por la Junta de Andalucía, el impreso Modelo 046 (Orden de 18 de noviembre de 1997, BOJA núm. 136):

- Las publicaciones realizadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

- Las publicaciones realizadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la publicación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Granada, 24 de enero de 2008.- El Secretario General, José Luis Torres García.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publica un extracto del contenido del acto de la Resolución por la que se conceden subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, convocadas por Orden que se cita.

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Granada, de 22 de enero de 2008, por

la que se publica un extracto del contenido del acto de la Resolución por la que se concede subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, convocadas por Orden de 14 de mayo de 2007 (BOJA número 109 de junio de 2007).

Por Orden de la Consejería de Empleo de 14 de mayo de 2007 se convoca la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2007 (BOJA número 109, de 4 de junio de 2007).

En cumplimiento de lo previsto en la Orden anteriormente citada y en el artículo 6.3 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, en relación con lo dispuesto en los artículos 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 9.2 e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico.

Anunciar la publicación en los tabloneros de anuncios de esta Delegación Provincial y de la Consejería de Empleo, sitas en plaza Villamena, 1 de Granada, y en Avenida de Hytasa, 14, de Sevilla, así como en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales, sito en Camino del Jueves 110 de Armilla del contenido íntegro de la Resolución de concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, convocadas por Orden de 14 de mayo de 2007 (BOJA número 109 de junio de 2007).

De conformidad con el artículo 13.7 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA núm. 106, de 5 de junio de 2006) y la Resolución de concesión, en el plazo de días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la entidad beneficiaria deberá formular la aceptación o renuncia expresa, con la advertencia de que, si transcurrido este plazo no lo hiciera, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Granada, 22 de enero de 2008.- El Delegado, Luis M. Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 22 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se publica un extracto del contenido del acto de la Resolución por la que se conceden subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, convocadas por Orden que se cita.

Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de Granada, de 22 de enero de 2008, por la que se publica un extracto del contenido del acto de la Resolución por la que se concede subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, convocadas por Orden de 14 de mayo de 2007 (BOJA número 109 de junio de 2007).

Por Orden de la Consejería de Empleo de 14 de mayo de 2007 se convoca la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales para el año 2007 (BOJA número 109, de 4 de junio de 2007).

En cumplimiento de lo previsto en la Orden anteriormente citada y en el artículo 6.3 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA número 106, de 5 de junio de 2006), por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, en relación con lo dispuesto en los artículos 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 9.2 e) del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico.

RESUELVO

Anunciar la publicación en los tabloneros de anuncios de esta Delegación Provincial y de la Consejería de Em-

- 3.1.14311804.78111.32b.2.2008

pleo, sitas en plaza Villamena, 1 de Granada, y en Avenida de Hytasa, 14, de Sevilla, así como en el Centro de Prevención de Riesgos Laborales, sito en Camino del Jueves 110 de Armilla del contenido íntegro de la Resolución de concesión de subvenciones a microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) del sector de la construcción que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales, convocadas por Orden de 14 de mayo de 2007 (BOJA número 109 de junio de 2007).

De conformidad con el artículo 13.7 de la Orden de 8 de mayo de 2006 (BOJA núm. 106, de 5 de junio de 2006) y la Resolución de concesión, en el plazo de días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la entidad beneficiaria deberá formular la aceptación o renuncia expresa, con la advertencia de que, si transcurrido este plazo no lo hiciera, la Resolución dictada perderá su eficacia, acordándose su archivo con notificación al interesado.

Granada, 22 de enero de 2008.- El Delegado,
Luis M. Rubiales López.

RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2008 de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda hacer pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas para la creación de puestos de trabajo estable y mantenimiento de empleo en Centros Especiales de Empleo al amparo de la Orden de 4 de octubre de 2002 y con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

- 0.1.14311804.771111.32b.5
- 3.1.14311804.77111.32b.3.2008
- 0.1.14311804.78111.32b.4

Centro Beneficiario	Expediente	Importe
Asociación de Minusválidos Murgi	AL/CE1/00003/2007	12.021,00 euros
Asociación de Minusválidos Murgi	AL/CE1/00004/2007	12.021,00 euros
Asociación Comarcal de Minusválidos Murgi	AL/CE1/00005/2007	12.021,00 euros
Proilabal Promociones Iniciativas Almerienses	AL/CE1/00002/2007	12.021,00 euros
Proilabal Promociones Iniciativas Almerienses	AL/CE1/00006/2007	24.042,00 euros
Integración Discapacitados de Almería, S.L.	AL/CE1/00008/2007	90.000,00 euros
Verdiblanca	AL/CE1/00009/2007	78.136,50 euros
Federación Almeriense de Asoc. Minusválidos	AL/CE1/00011/2007	65.060,00 euros
Aspapro	AL/CE1/00010/2007	48.084,00 euros
Artediscap, S.L.	AL/CE1/00001/2007	12.000,00 euros
Asociación de Discapacitados Físicos El Saliente	AL/CE1/00007/2007	108.189,00 euros
Asociación de Minusválidos Murgi	AL/CE3/00016/2007	19.971,00 euros
Asociación de Minusválidos Murgi	AL/CE3/00018/2007	27.959,40 euros
Asociación Comarcal de Minusválidos Murgi	AL/CE3/00034/2007	8.631,92 euros
Asoc. Comarcal Minusválidos El Saliente	AL/CE3/00095/2006	5.050,42 euros
Asoc. Comarcal Minusválidos El Saliente	AL/CE3/00008/2007	216.707,55 euros
Asoc. Comarcal Minusválidos El Saliente	AL/CE3/00012/2007	72.213,73 euros
Asoc. Comarcal Minusválidos El Saliente	AL/CE3/00036/2007	14.661,95 euros
Asoc. Comarcal Minusválidos El Saliente	AL/CE3/00048/2007	9.020,25 euros
Asoc. Comarcal Minusválidos El Saliente	AL/CE3/00079/2007	10.112,42 euros